

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

63

VALDEMORO

RÉGIMEN ECONÓMICO

El Pleno Corporativo del Ayuntamiento de Valdemoro, en sesión ordinaria celebrada el día 25 de septiembre de 2025, acordó la aprobación del incremento retributivo adicional y consolidable del 0,5 por ciento a la masa salarial del personal laboral del sector público local de esta Corporación para el año 2024 aprobado en sesión de Pleno de 30 de septiembre de 2024, con efectos de 1 de enero de 2024, resultando un porcentaje total sobre la masa salarial de 2023 del 2,5 por cierto, para dar cumplimiento al artículo 6.2 del Real Decreto-Ley 4/2024, de 26 de junio, quedando las cantidades siguientes, de conformidad con lo establecido en el artículo 103.bis de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local (LRBRL), introducido por la Ley 27/2013, de 27 de diciembre, de Racionalización y Sostenibilidad de la Administración Local (LRSAL):

Ayuntamiento	11.867.176,92 €
GESVIVAL SAU M.P.	2.658.523,46 €
CEEVAAL SI S.L.U. M.P.	193.009,49 €

Valdemoro, a 29 de septiembre de 2025.—El alcalde-presidente, David Conde Rodríguez.
(03/15.611/25)

